

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDEN DE COMPRA 100307

CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 148.135.220,73).

PLAZO DE EJECUCIÓN: (150) DIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No. B-100007404 anexo 0, Expedida el: 25/11/2022.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	SMMLV	VALOR
garantía de responsabilidad civil extracontractual	\$ 148.135.220,73	24/11/2022	30/04/2023	200	\$ 200.000.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Seguridad Rural (E)

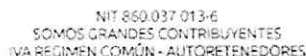
Elaborado por: IT. Richard Flor DICAR-GRUCO
revisado por: IJ. Luis Anzola Cuida DICAR/GRUCO
TE. John Edwar Guerrero Estigarribia DICAR/ASJUD
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado DICAR/AREAD
Aprobado por: TC. Pedro Pablo Astalza Cerón DICAR/SUDIR
Fecha de elaboración: 28/11/2022
Ubicación: D:\RICHARD\2022\ASEO Y CAFETERIA 2022 2023

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.ofcon-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-DO01

Código de Seguridad: GbL72kFF0k5RsAmo+vXdQA==

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.100307 , CUYO OBJETO ES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA DESDE 24/11/2022 HASTA 30/04/2023

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148 135 220 73

EL TOMADOR AETANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 90.0 %)

TOTAL ASEGURADO	\$	200.000.000,00
------------------------	-----------	-----------------------

PRIMA BRUTA	\$	258.082,00
-------------	----	------------

DESCUENTOS	\$
------------	----

EXTRA PRIMA

PRIMA NETA	\$	258.082,00
------------	----	------------

GASTOS EXP.	\$	5.000,00
-------------	----	----------

IVA	\$	49.986,00
-----	----	-----------

TOTAL A PAGAR

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

7/7/72

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

принимать

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	B-100007404	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22186195	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/04/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - NIT: 900592281 (PART. 1,3 %)

INTEGRANTE 3 - NIT: 900309371 (PART. 8,7 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA),

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A COMO ASEGURADO ADICIONAL A DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL N.I.T. 900192793, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL N.I.T. 900192793. BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL N.I.T. 900192793 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDEN DE COMPRA 100307

CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 148.135.220,73).

PLAZO DE EJECUCIÓN: (150) DIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No. B-100031022 anexo 0, Expedida el: 25/11/2022.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	\$ 148.135.220,73	24/11/2022	30/10/2023	20%	\$ 29.627.044
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		24/11/2022	30/04/2026	15%	\$ 22.220.283

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Seguridad Rural (E)

Elaborado por: IT. Richard Flor DICAR-GRUCO
revisado por: IJ. Luis Anzola Cuida DICAR/GRUCO
TE. John Edgar Guerrero Espinosa DICAR/ASJUD
MY. Mónica Andrea Casallas Huérfano DICAR/AREAD
Aprobado por: TC. Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR/SUDIR
Fecha de elaboración: 28/11/2022
Ubicación: D:\RICHARD\2022\ASEO Y CAFETERIA 2022 2023

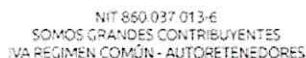
Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.ofcon-ief@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 0545 - 1-3-MT DO - SC 0545 - 1-3-MT



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00T

Código de Seguridad: xyHFmOgipv3UKloKtIhJ7w==

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.100307, CUYO OBJETO ES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRÁVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA DESDE 24/11/2022 HASTA 30/04/2023

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148.135.220,73

TOTAL ASEGURADO	\$	51.847.327,35
------------------------	-----------	----------------------

PRIMA BRUTA	\$	311.631,00
-------------	----	------------

DESCUENTOS	\$
------------	----

EXTRA PRIMA

PRIMA NETA	\$	311.631,00
------------	----	------------

GASTOS EXP.	\$	5.000.00
-------------	----	----------

IVA	\$	60.160,00
-----	----	-----------

TOTAL A PAGAR	\$	376.791,00
---------------	----	------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.

DE SEGUROS PARA EL PORCENTAJE DE LA PRIMA DEVOLUCIÓN Y DE LOS GASTOS CRUZADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Handwritten signature: *[Signature]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

принимать

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HO 14 No.

AFILIADOS A LA CÁMARA CON OMISURA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA-AFF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	B-100031022	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22186193	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/04/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900592281 (PART. 1,3 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900309371 (PART. 8,7 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA)

